

POLÍTICA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

En **Lacor Textil** nos comprometemos firmemente a garantizar la igualdad de oportunidades y de trato en el ámbito laboral, así como a fomentar un entorno de trabajo diverso, respetuoso, seguro e inclusivo. Desde la aprobación del Plan de Igualdad el 1 de enero de 2022, y ante el notable crecimiento de nuestra plantilla, de 90 a 328 personas trabajadoras, reforzamos nuestro compromiso con políticas activas que eviten cualquier forma de discriminación.

Nuestro objetivo es garantizar la no discriminación por razón de sexo, identidad de género, orientación sexual, edad, origen, raza, religión, estado civil, ideología, discapacidad u otra condición personal o social, promoviendo una cultura basada en el respeto y la equidad.

PRINCIPIOS RECTORES

- **Respeto a la legalidad vigente**, en especial a la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- **Promoción activa de la igualdad de oportunidades** entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la empresa.
- **Rechazo absoluto a cualquier forma de acoso** laboral, sexual o por razón de sexo, identidad u orientación.
- **Acceso igualitario al empleo, formación y promoción profesional**, evitando sesgos de género u otros condicionantes no relacionados con el mérito o la capacidad.
- **Conciliación de la vida personal, familiar y laboral**, impulsando medidas de corresponsabilidad y desconexión digital.
- **Protección de colectivos vulnerables**, como víctimas de violencia de género o personas LGTBI en situación de riesgo.
- **Compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**: especialmente el ODS 5 (igualdad de género), ODS 8 (trabajo decente) y ODS 10 (reducción de desigualdades).

MEDIDAS Y ACTUACIONES EN IGUALDAD Y PREVENCIÓN DEL ACOSO

- **Protocolo de prevención y canal de denuncias**: Elaboración y difusión del protocolo contra el acoso sexual, por razón de sexo y laboral, junto con un canal interno confidencial para comunicar situaciones de acoso o discriminación.
- **Formación y sensibilización**: Impulso de formaciones periódicas sobre igualdad, prevención del acoso y diversidad LGTBI, dirigidas a todo el personal.
- **Políticas de selección, promoción y carrera profesional**: Desarrollo de procesos de contratación y promoción internos basados en criterios objetivos, inclusivos y transparentes, con acceso equitativo a planes de formación y desarrollo profesional.
- **Conciliación y bienestar laboral**: Implantación de un protocolo de desconexión digital y evaluación ergonómica de los puestos de trabajo, con perspectiva de género.
- **Prevención y seguimiento de casos de violencia de género**: Aplicación de protocolos específicos de acompañamiento y protección.
- **Revisión de brechas y sesgos de género**: Análisis del Registro Salarial, revisión de descripciones de puestos y promoción activa de la diversidad en la comunicación interna y externa.

POLÍTICA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA

El seguimiento del Plan de Igualdad es responsabilidad del Comité de Empresa y tiene como objetivo evaluar periódicamente su avance y mejora. Este seguimiento nos permite actuar de forma ágil y responsable ante cualquier necesidad emergente en materia de igualdad, inclusión o diversidad.

APLICACIÓN Y ALCANCE

Esta política se aplica a todas las personas que forman parte de LACOR TEXTIL, sin excepción: plantilla, personal en prácticas, proveedores, empresas colaboradoras y cualquier otro agente vinculado a la actividad de la empresa.

La Dirección de Lacor Textil se compromete a liderar con el ejemplo, promoviendo activamente esta política y garantizando los recursos necesarios para su aplicación efectiva.

